

Infancias latinoamericanas: Civilización racista y limpieza social. Ensayo sobre violencias coloniales y postcoloniales

Manfred Liebel¹

Recibido: 3 de abril de 2017 / Aceptado: 13 de julio de 2017

Resumen. En la colonización del subcontinente que hoy llamamos América Latina, similar a la de otros continentes, los conquistadores europeos consideraban a los pueblos originarios como infantiles o anidados. Las analogías infantilizadoras atribuían a los pueblos colonizados un intelecto limitado, lo cual permitía justificar la colonización como misión civilizadora así como tratos discriminatorios y racistas hacia los niños y niñas de estos pueblos, y los que resultaron de relaciones sexuales entre conquistadores y mujeres indígenas y afrodescendientes. En este ensayo, el autor presenta prácticas diferentes pero cuyos orígenes son similares: primero, la arbitrariedad racista que se daba a niños así llamados “ilegítimos” o “irregulares”; segundo, el trato que se brindaba a niñas y niños indígenas y afrodescendientes con el fin de “civilizarlos”; y tercero, la persecución y “limpieza social” en contra de los niños que no cumplían con las ideas predominantes de una infancia socialmente aceptada. Estas prácticas se basaban en los conceptos racistas de los gobernantes coloniales y repercuten en las sociedades latinoamericanas hasta el día de hoy.

Palabras clave: América Latina; colonización; infancias indígenas; racismo; violencia.

[pt] Infâncias latino-americanas: Civilização racista e limpeza social. Ensaio sobre violências coloniais e pós-coloniais

Resumo. Na colonização da América Latina, de modo semelhante ao que ocorreu noutras regiões, os conquistadores europeus consideravam os povos indígenas como acriançados ou infantis. As analogias infantilizadoras atribuíam aos povos colonizados um intelecto limitado, o que permitia justificar não só a colonização como uma missão civilizadora, como as atitudes discriminatórias e racistas para com as crianças desses povos e aquelas que eram produto das relações sexuais entre conquistadores e mulheres indígenas e as de ascendência africana. Neste ensaio, o autor apresenta práticas diferentes, mas cujas origens são semelhantes: primeiro, a arbitrariedade racista de chamar a estas crianças “ilegítimas” ou “irregulares”; em segundo lugar, o tratamento que foi dado às crianças indígenas e afrodescendentes, a fim de os “civilizar”; e terceiro, a perseguição e “limpeza social” contra as crianças que não cumpriam as ideias predominantes de uma infância socialmente aceite. Estas práticas baseavam-se em conceitos racistas dos governantes coloniais e têm um impacto nas sociedades latino-americanas até hoje.

Palavras-chave: América Latina; colonização; infâncias indígenas; racismo; violência.

[en] Latin American Childhoods: Racist Civilisation and Social Cleansing

Abstract. In the colonization of the subcontinent that we now call Latin America, similar to that of other continents, the European conquerors considered the native peoples as childish. Childlike analogies attributed to the colonized peoples a limited intellect, which made it possible to justify colonization

¹ Investigador independiente, Berlín (Alemania) y Managua (Nicaragua)
E-mail: mliebel@ina-fu.org

as a civilizing mission and discriminatory and racist treatment of the children of these peoples, and those resulting from sexual relations between conquerors and indigenous and afro-descendant women. In this essay, the author presents different practices but their origins are similar: first, the racist arbitrariness given to so-called “illegitimate” or “irregular” children; second, the treatment of indigenous and afro-descendant children with the end of “civilizing” them; and third, the persecution and “social cleansing” against children who do not meet the pre-dominant notions of a socially accepted childhood. These practices are based on the racist concepts of colonial rulers and have repercussions on Latin American societies to this day.

Keywords: Latin America, colonization; indigenous childhoods; racism; discrimination.

Sumario. 1. Introducción. 2. Arbitrariedad racista contra niños “ilegítimos” en América Latina. 3. Prácticas postcoloniales de “civilización” de niños indígenas e “irregulares”. 4. “Limpieza social” de la escoria humana. 5. Conclusión. 6. Referencias bibliográficas.

Agradecimientos. Agradezco tanto a Martín Paolini, Paula Shabel y Peter Strack como a los evaluadores y evaluadoras externos de *SOCIEDAD E INFANCIAS* por sus anotaciones al borrador de este ensayo. Asimismo agradezco a Cordi Thoeny y Claudia Contreras por apoyarme a la hora de expresar mis reflexiones en castellano.

Cómo citar: Liebel, M. (2017): Infancias latinoamericanas: Civilización racista y limpieza social, *Sociedad e Infancias*, 1, 19-38.

El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata de América, el exterminio, la esclavización y el enterramiento en las minas de la población aborigen, el comienzo de la conquista y el saqueo de las Indias Orientales, la conversión del continente africano en cazadero de esclavos negros: tales son los hechos que señalan los albores de la era de producción capitalista. (Karl Marx, *El Capital*, tomo I, cap. 24, p. 790 en su versión en alemán²)

1. Introducción

Generalmente se piensa que los Estados son garantes de la protección y seguridad de las personas que viven en sus respectivos territorios y/o que están bajo su soberanía. Sin embargo, la historia está llena de ejemplos en los que las autoridades estatales no sólo desatienden su responsabilidad frente a personas que se encuentran en situación de peligro, sino que, además, contribuyen activamente a amenazarlas y a poner en peligro sus vidas. Este fenómeno es particularmente frecuente en la política de los Estados en relación a personas consideradas “ajenas” o cuya utilidad para la sociedad o, mejor dicho, para la economía, es cuestionada.

De estas políticas no se han salvado los niños. Desde la creación de los Estados-nación, en el siglo XVIII, se ha atribuido a la niñez una especial importancia para el futuro de la sociedad. De hecho, a partir de esta época, se ha puesto más atención en su protección y se han tomado medidas que procuran asegurar su educación y formación. Sin embargo, muchas veces, no se contempla el hecho de que la constitución de Estados-nación conlleva procesos de marginación y prácticas de

² Todas las citas en otros idiomas de este artículo han sido traducidas al castellano por el autor.

asimilación violentas (ver Anderson, 2006; Douglas, 2002), particularmente cuando la “identidad nacional” es precaria (ver Appadurai, 2006). En este contexto, niñas y niños pueden llegar a ser también víctimas de persecución, de abuso y desnaturalización sistemáticos o de desapariciones. Al respecto cabe analizar si el Estado “sólo” descuida sus obligaciones de protección o si participa activamente en el abuso y en la vulneración de los niños – una diferencia que no siempre se puede responder con exactitud. El tratamiento arbitrario de niños y niñas por parte de los Estados puede considerarse como una forma de colonización de la infancia (ver Cannella y Viruru, 2004). El Estado no se limita a educar ideológicamente a los niños (asimilación) sino que también implementa formas de disciplina, marginación y opresión que pueden llegar hasta el genocidio o “ideocidio”³.

La infancia fue construida históricamente sobre la base de la desigualdad social, cuestión que en América Latina adquiere sus particularidades porque se cruza con la variable colonial que homogeneiza la región bajo categorías como “incapaces”, “pobres”, “faltos de”, etc. Modalidades de segregación y disciplina social que se expresan de manera homóloga en la actualidad (ver Schibotto, 2015).

La colonización del subcontinente empezó en forma de colonias de explotación. De hecho, apuntaba a la explotación de los recursos naturales a favor de las potencias coloniales europeas, especialmente de España y Portugal. Sin embargo, a consecuencia de la masiva llegada de inmigrantes europeos y del reclutamiento de esclavos africanos, poco a poco, las colonias se fueron convirtiendo en colonias de poblamiento⁴. Al principio, estaban dominadas por la minoría de los invasores y colonos que se definían a sí mismos como “blancos” y se creían con derecho a explotar a su gusto y beneficio a todas aquellas personas que no eran consideradas blancas. A diferencia de lo ocurrido en Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda, donde predominaba la separación, la conquista del subcontinente sudamericano se caracterizaba por un extensivo mestizaje (en portugués: *mestiçagem*) entre colonos y población indígena y negra, especialmente sus mujeres. Este mestizaje continuó aún después de que, a inicios del siglo XIX, se formaran las repúblicas latinoamericanas independientes, sin que por ello se generaran cambios sustanciales en el predominio de los “criollos”, es decir, de los descendientes de los conquistadores europeos⁵. Es precisamente este hecho el que induce a muchos críticos a demandar que a la “primera” independencia le debe seguir una “segunda” que acabe con el predominio de la justificación racista de la primera (ver Roig, 2003).

En la colonización de África, los conquistadores europeos consideraban a la población colonizada como niños (Ashcroft, 2001: 36-53). Observamos en las dos décadas anteriores, un fenómeno similar en América Latina. Así, por ejemplo, en el

³ Cabe aclarar que comparto la posición de Rashed y Short (2014), según la cual debe hablarse de genocidio cuando se extermina de manera sistemática a grupos poblacionales definidos por criterios étnicos, no sólo por la violencia directa (generalmente militar), sino también por medio de la destrucción de sus bases vitales y sus identidades colectivas. Appadurai (2006) habla de “ideocidio” cuando pueblos enteros, países o formas de vivir son considerados perniciosos, tildados de no pertenecer a la humanidad o cuando son considerados (ya) no dignos de consideración moral, lo cual equivale a una “muerte social” (Patterson, 1982).

⁴ Sobre la distinción entre colonias de explotación y colonias de poblamiento ver Osterhammel (2005). Sobre los procesos de transformación de un tipo a otro de colonia en México y Perú ver Gutiérrez (1995) y Radcliffe (1995).

⁵ El discurso del mestizaje fue parte de la búsqueda de una identidad nacional de los Estados postcoloniales. Su objetivo fue la asimilación de la población no blanca. A más tardar, desde los años noventa del siglo pasado, la población no blanca pone en tela de juicio este discurso.

Virreinato de Perú, las autoridades españolas – tanto estatales como eclesiásticas – describían a los pueblos indígenas andinos como infantiles o añiados. Al respecto, la historiadora cultural Carolyn Dean manifiesta lo siguiente:

Las analogías infantilizadoras no sólo servían para justificar la actitud paternalista de los colonizadores sino también para legitimar su predominancia política; pues los niños no tienen los mismos derechos sociales que los adultos y pueden (y muchas veces deben) ser controlados por adultos. De esta manera, dichas analogías atribuían a los pueblos colonizados un intelecto limitado y una conducta infantil, lo cual movía el enfoque de un paternalismo de los europeos frente a los lugareños hacia un paternalismo de padres hacia hijos que aparecía mucho menos problemático. (Dean, 2002: 21)

Los colonizadores no creían capaces ni permitían a los pueblos avasallados criar a sus propios hijos. Les costaba comprender y no estaban dispuestos a aceptar que manejaran a sus hijos de manera autónoma. Lo que más les molestaba era que los pueblos indígenas no clasificaban a los niños de acuerdo a los conceptos de infancia occidentales, según los cuales, estos eran seres irracionales, con escasas capacidades mentales, a los que aún les faltaba evolucionar para convertirse en adultos (supuestamente racionales) y que, hasta entonces, tenían que estar separados y subordinados a los adultos. Es más, los indígenas ni siquiera distinguían a sus niños y niñas por edad cronológica sino por sus fuerzas físicas de modo que, de acuerdo a su tamaño y otras características físicas, los niños asumían ciertas tareas en la comunidad. Los conquistadores intentaron aprovecharse de este concepto de infancia, degradando tanto a los adultos como también a las niñas y niños indígenas a la condición de trabajadores explotados, tomándolos como objetos a los que podían tratar arbitrariamente.

En los siguientes apartados, presentaremos prácticas diferentes pero cuyos orígenes son similares: primero, la arbitrariedad racista con la que se trataba a los niños así llamados ilegítimos; segundo, el trato que se brindaba a niñas y niños indígenas y afrodescendientes con el fin de “civilizarlos”; y tercero, la persecución y “limpieza social” en contra de la gente joven empobrecida que no cumplía con las ideologías predominantes de una infancia socialmente aceptada. Estas prácticas se basan en conceptos racistas y clasistas de los gobernantes coloniales y repercuten en las sociedades latinoamericanas, de forma modificada, hasta el día de hoy.

2. Arbitrariedad racista contra niños “ilegítimos” en América Latina

Una de las novedades que introdujo el colonialismo y cuyos efectos hasta ahora influyen considerablemente en la vida de la niñez latinoamericana es la distinción jerárquica entre el nacimiento legítimo e ilegítimo. De hecho, durante la época colonial, haber nacido como hijo ilegítimo era considerado una “infamia”, una “vergüenza” o una “marca indecente y vergonzosa” (Konetzke, 1958-1962: 473 y 335). Este tipo de conceptos fue promovido especialmente por la iglesia católica que condenaba como inmoral toda relación sexual fuera del matrimonio. Asimismo, estaban relacionados con ciertas ideas sobre el honor provenientes de las “patrias madres” ibéricas. Nela Milanich, historiadora chilena, escribe al respecto:

Las actitudes en cuanto a la ilegitimidad también estaban relacionadas con conceptos sobre raza y etnicidad. Uno de los componentes más importantes de la cosmovisión ibérica de la edad moderna temprana fue la idea de la pureza de la sangre. Ser de sangre ‘pura’ significaba ser de linaje libre de ‘contaminación’ de judíos, moros, personas de nacimiento ilegítimo y – en el contexto global actual – de africanos e indígenas. [...] En la ideología colonial, la ilegitimidad estaba inseparablemente identificada con el mestizaje – a tal punto que los hijos ilegítimos y las personas mestizas eran considerados como dos categorías perfectamente intercambiables. (Milanich, 2002: 75 y 79)

Los concubinatos entre hombres blancos y mujeres indígenas o negras eran muy comunes, especialmente en las sociedades negreras, como lo demuestran estudios sobre la época colonial en Brasil o la Cuba del siglo XIX (Martínez-Alier, 1989; Nazzari, 1996). En Brasil, los padres blancos raras veces reconocían a sus hijos mestizos ilegítimos. Y si lo hacían, los juzgados casi nunca les atribuían su herencia legal (Silva, 1993: 184).

Sin embargo, estas prácticas no se limitaban solamente a las sociedades negreras y perduraban por mucho más tiempo, aún después de la abolición de la esclavitud. Sobre la base de sus estudios, la historiadora social mexicana Francesca Gargallo llega a la conclusión de que los hijos nacidos de padre blanco y madre indígena, cuyas relaciones a menudo eran forzadas, se veían ante una cruel alternativa:

Los hijos mestizos se convirtieron en hijos, o bien españolizados por el reconocimiento del padre, o hijos de nadie, también llamados hijos de india. La madre los mantenía cerca, les alimentaba y les buscaba trabajo en la nueva sociedad – cuyos valores se iban reconfigurando –, pero si incurría en un delito y era apresada, si se enfermaba o moría, sus hijos no tenían ni la protección de la familia patriarcal española ni la de la comunidad indígena, pasando a vivir en las calles, en solares abandonados, o a ser recogidos por algún convento. [...] La violación colonial perpetrada por los señores blancos a mujeres negras, mestizas, indígenas y la mezcla resultante está en el origen de todas las construcciones sobre las ‘identidades’ nacionales, estructurando el decantado mito de la democracia racial latinoamericana. (Gargallo, 2007: 539-540)

Refiriéndose a las autoras brasileñas Sueli Carneiro (2005) y Angela Gilliam (1996), Gargallo califica la violencia sexual colonial como el fundamento de todas las jerarquías de género y raza que, según ella, están omnipresentes en las sociedades latinoamericanas (ver también Collins, 2006). Recalca que, a consecuencia de aquéllas, se rechaza el rol de la mujer negra e indígena en la formación de la cultura nacional, se erotiza la inequidad entre hombre y mujer y se pinta de romance la violencia sexual contra las mujeres negras e indígenas. Asimismo, Gargallo manifiesta que todo ello significaba que los hijos nacidos de este tipo de “romances” quedaban – y quedan – al margen de la sociedad y de las estructuras de protección, igual que sus madres. De esta manera, se genera una situación de desprotección y necesidad que incluso se instrumentaliza para legitimar la supuesta superioridad de la clase dominante.

Pareciera que la infancia, al ser visualizada como débil física y moralmente, y por lo tanto necesitada de algún tipo de protección, no merece el reconocimiento de

una plena humanidad: es fresca e inacabada, representa una esperanza y una carga (Gargallo, 2007: 540-541).

De hecho, considerando estas circunstancias, los hijos e hijas de madres solteras o de hogares matrifocales están predestinados a convertirse en objetos de discriminación y represión. A las élites coloniales y postcoloniales les gustaba, y todavía les gusta, asociar este tipo de constelaciones familiares y la educación que en ellas se brinda a los niños con el desorden, la flojera y la delincuencia.

Se consideraba que las madres solteras ejercían una influencia amorala sobre sus hijos, pero al mismo tiempo, existía la idea de que los hijos ilegítimos eran algo malo para las madres. Así, había organizaciones de caridad cuyo objetivo era la moralización de los pobres que pretendían hacer desaparecer los frutos de relaciones pecaminosas a fin de rehabilitar a las madres caídas (Milanich, 2002: 87).

En efecto, la sustracción de hijos ilegítimos era una práctica muy común en toda América Latina. Es más, después de la abolición de muchas normas tradicionales de la época colonial, las nuevas leyes de familia promulgadas por los Estados ahora independientes, agudizaron aún más la discriminación de los hijos ilegítimos. Puesto que no eran solamente discriminados sino tildados también de ser un peligro latente para el orden social.

La situación y el trato de niñas y niños “huérfanos”, “expósitos” o los así llamados “hijos de la Iglesia” – es decir, niños cuyo padre era un presbítero u otro hombre con un cargo religioso – no eran muy diferentes. Pues generalmente, eran el fruto de relaciones no matrimoniales y por ello considerados ilegítimos. De hecho, estos niños y niñas constituían una temática de la que se hablaba constantemente en la época colonial, especialmente cuando sus padres eran españoles blancos y sus madres esclavas negras. En algunas regiones, eran internados en casas especiales y sometidos a una educación rigurosa marcada por una violencia extrema. Haciendo referencia al *Diccionario de Autoridades* de la época, publicado entre 1726-1739 por la Real Academia Española (reimpresión de 1987), la historiadora social mexicana Cristina Masferrer León escribe:

De cualquier manera podemos suponer que ser hijo de familia era mejor que ser huérfano o expósito, pero entonces había que tener cuidado de no ser *hijo de puta*, pues ello se refería a que no había nacido de un legítimo matrimonio. Ser *hijo de su madre* tampoco era muy bueno, en ese caso se prefería ser *hijo de su padre*, pues lo primero se refería a un bastardo o un hijo de puta, mientras lo segundo se decía ‘de aquel que corresponde enteramente a él (su padre) en las acciones y costumbres’ (Dicc. Aut. 1987: 156). Si había diferencia entre ser hijo de su madre o hijo de su padre, también había diferencia entre ser hijo o ser hija, por lo cual se usaba la frase *¿tenemos hijo o hija?*, para preguntar si algún negocio iba bien o iba mal (ibid.). O bien, la frase *Mala noche y parir hija*, con lo cual se quería decir que después de haber ‘aplicado todo el mayor trabajo y cuidado’ para conseguir algo, se había tenido malos resultados (ibid.: 157). (León, 2010: 309)

En el transcurso del siglo XX, la actitud frente a los hijos ilegítimos cambió, pasando de la discriminación directa a la compasión ennoblecida por la ciencia y la creación de las correspondientes instituciones estatales. La ilegitimidad se convirtió en un tema de salud pública. Todo un ejército de funcionarios públicos y médicos profesionales se dedicaba cada vez más a esta temática, puesto que se creía que los

niños nacidos fuera del matrimonio eran más enfermizos y que su tasa de mortalidad era más alta, el doble que la de los hijos legítimos. De igual manera, según relata un comentarista argentino en 1927, se pensaba que la institucionalización de estos niños fomentaba la transmisión de “infecciones que hacen perecer a la población” (Nelson, 1927: 220, cit. sg. Milanich, 2002: 92). Fue de esta manera que los “temores morales tradicionales en relación al nacimiento ilegítimo se adaptaron a la nueva visión positivista del mundo, de tal modo que la ilegitimidad llegara a ser considerada un problema de salud pública y una crisis social” (Milanich, 2002: 92).

De hecho, eran cada vez más los comentaristas que ponían en tela de juicio el estigma que hasta aquel momento venía vinculado a la ilegitimidad. Poco a poco, los hijos ilegítimos ya no eran una “infamia” o una “vergüenza” sino que pasaron a ser considerados como víctimas inocentes de las circunstancias. Así, el autor argentino arriba citado describió a los hijos ilegítimos como “chivo expiatorio del vicio, de la seducción, inexperiencia, ignorancia, superstición, del egoísmo individual y social” e incluso como “víctima tierna [...] y silencioso reformador social” (Nelson, 1927: 221, cit. sg. Milanich, 2002: 92). No obstante, la ilegitimidad seguía cargada de fuertes connotaciones negativas, pues de acuerdo a los discursos positivistas de la época, continuaba asociada a la delincuencia, al crimen, a la enfermedad y, sobre todo, a la mortalidad infantil. Las tasas de ilegitimidad contaban como indicador para el rango de un determinado país en una escala de civilización imaginaria. Como prueba de ello, Nara Milanich cita a un miembro del parlamento chileno a fines de los años 1920 (Rubio, 1928): “En la mayoría de los países europeos, más del 90% de los nacimientos son legítimos, lo cual demuestra que la familia legalmente constituida es la base del progreso humano” (Milanich, 2002: 93). Al respecto, Milanich concluye:

Al igual que las categorías de raza, etnicidad y género, la filiación es un concepto construido socialmente que desde el inicio del emprendimiento colonial en América Latina ha sido fundamental para la construcción de jerarquías sociales. La ilegitimidad ha perdurado como categoría cultural significativa porque, desde un punto de vista histórico, el orden familiar era considerado fundamental para el orden social y la filiación como condición indispensable para la existencia de una familia. (Milanich, 2002: 93)

El autor argentino de los años 1920 citado líneas arriba suponía que “Sin duda, la igualdad total de los hijos ilegítimos y los legítimos [...] llevaría a la disolución de la familia como la conocemos” (Nelson, 1927: 227, cit. sg. Milanich, 2002: 93). Su comentario refleja una forma de pensar compartida por muchas autoridades políticas, religiosas y sociales desde la época colonial hasta tiempos presentes. El estatus del nacimiento no sólo tenía amplias consecuencias para la vida posterior de los niños y niñas, sino que éstos se veían expuestos de manera directa a toda clase de prejuicios y prácticas destructoras. “Los ilegítimos se enfrentaban al peligro muy real de la subordinación, del descenso social, de la esclavitud y – si vivían en alguna casa de expósitos – también de la muerte prematura” (Milanich, 2002: 94).

Muchas de las situaciones de vida negativas relacionadas con la ilegitimidad continúan hasta hoy. Gran parte de los niños, antaño considerados ilegítimos, viven en hogares matrifocales que, en las sociedades latinoamericanas, siguen constituyendo la constelación familiar más frecuente. Las prácticas de sustraer a niños de estas familias, de entregarlos a vecinos o internarlos en instituciones especiales siguen

siendo altamente comunes, por lo menos en comunidades pobres en Brasil y también en algunos países del Caribe (Cardoso, 2011; Fonseca, 1998).

Claudia Fonseca (1998), autora brasileña, sostiene que los patrones de la época colonial aún sobreviven en las prácticas de las adopciones internacionales. Si bien, desde los años 1990, la mayoría de los países latinoamericanos se han dotado de leyes de la familia y de la niñez y adolescencia, que garantizan la igualdad legal de hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, la discriminación y, en ocasiones, el trato especial que se brinda a estos niños, que durante mucho tiempo se consideraban ilegítimos, culturalmente aún están profundamente arraigados en las sociedades de toda América Latina⁶.

3. Prácticas postcoloniales de “civilización” de niños indígenas e “irregulares”

Después de que en la primera mitad del siglo XIX, los Estados latinoamericanos lograran su independencia, los nuevos patronos se enfrentaban al interrogante de cómo manejar a los grupos indígenas que habían sobrevivido al genocidio colonial. Así, la exterminación por la vía de la violencia militar terminó por dar paso a la pretensión de adaptar a lo que quedó de los pueblos indígenas a las ideas y visiones de la clase alta blanca, lo que se denominaba como “civilización”. Queremos referirnos brevemente al ejemplo de Chile para luego tratar más detalladamente el caso de México.

Durante la época colonial española, los pueblos indígenas – en especial los mapuches en el Sur de Chile – lograron conservar una relativa autonomía, tanto a nivel cultural como político. A las autoridades coloniales antiguas no les había quedado otra solución que aceptar los límites territoriales y el autogobierno de los mapuches, y en algunas ocasiones, hasta concertaban acuerdos o comerciaban con ellos. De hecho, el poder colonial español no logró apoderarse de los territorios mapuches en ningún momento. Por lo tanto, éstos no veían motivo para involucrarse en las luchas por la independencia, considerando las guerras independentistas como un asunto de los colonos blancos cuyos intereses, desde luego, diferían de los suyos. Las luchas por la independencia se prolongaron por muchos años, hasta que en 1813 y, definitivamente en 1826, la clase alta blanca se hizo con el poder. Por motivos evidentes, los mapuches los veían con recelo y desconfianza. A la inversa, las nuevas autoridades republicanas pregonaban un discurso patriótico, declarando formalmente que también los indígenas eran ciudadanos del nuevo Estado y hasta elogiando su “valerosa sangre”. Sin embargo, la realidad era muy distinta: los indicios de enemistad, discriminación y conflictos se multiplicaban. Mientras que en el centro del país, hasta las primeras décadas de la república, casi todos los pueblos indígenas quedaron prácticamente exterminados o fueron asimilados por la fuerza, al sur del Río Biobío, los mapuches resistían a las guerras coloniales, conservando cierta autonomía durante todo el siglo XIX (ver Bengoa, 2014: 44-51)⁷.

⁶ Sobre la ambivalencia de las leyes de protección infantil latinoamericanas postcoloniales, ver Milanich (2007).

⁷ Los conflictos continúan hasta hoy. Desde hace años, los mapuches vienen reclamando la devolución de territorios que el Estado chileno les había arrebatado a principios del siglo XX para entregarlos a colonos europeos. En este contexto, las intervenciones policiales son frecuentes. La policía maltrata y apresaa a representantes mapuches, algunos condenados a penas privativas de libertad.

Aún durante la época colonial, las primeras en invadir los territorios indígenas fueron las misiones católicas. Su fin era convertir a sus habitantes a la fe cristiana e imponerles los “beneficios de la civilización”. A partir de mediados del siglo XIX, el Estado chileno comenzó a hacerse cargo de esta tarea, enfocándola cada vez más en la educación de la niñez. Una de las principales críticas hacia los indígenas fue que daban demasiada libertad a sus hijos e hijas. Así, la idea era abolir las prácticas de educación indecentes y, en su lugar, implementar la disciplina y la obediencia hacia las personas adultas y las autoridades. “Progresivamente se percibió que la ‘civilización’ de los mapuches se lograría principalmente a través de la función modernizadora de la escuela primaria” (Rojas Flores, 2010: 199). El “proceso de civilización” postcolonial y el trato que se brindaba a los hijos de los indígenas y, no lo olvidemos, también los ex esclavos negros eran muy similares en toda América Latina y el Caribe. Veamos ahora con más detalle el caso de México.

Durante la época colonial, se miraba con aires de caridad a los hijos e hijas de los indígenas y de los pobres. En cambio, después de la Independencia (1810), poco a poco se impuso la pretensión de “mejorar” a estos niños. De manera particular, esto significaba que se tomaban medidas contra niñas y niños que “vagaban” por las calles de las ciudades, que se encontraban en franco y veloz crecimiento, realizando todo tipo de actividades para ganarse la vida y, muchas veces, la de su familia – si es que tenían. Así, para estos niños se creó una especie de “casas de corrección, cuyos objetivos consistían en erradicar la vagancia y las formas de vida que ésta acarrea (robo, mendicidad, etc.), así como inculcarles disciplina de trabajo y respeto por la autoridad” (Sánchez Santoyo, 2003: 43). De igual forma, en 1926, se estableció en Ciudad de México el Tribunal para Menores que se dedicaba principalmente a dictar sentencias de privación de libertad por el delito de “vagancia”. A las muchachas, se las condenaba por salir solas y divertirse en algún baile o en el cine en vez de dedicarse a sus deberes hogareños. Y es más, tan sólo la supuesta intención de encontrarse con un hombre era un delito. Las más sospechosas eran las madres solteras, a quienes se les negaba toda calidad moral para la educación de sus hijos. Una mujer que no se casaba era “muy perjudicial” (Sánchez Santoyo, 2003: 53).

Los infractores menores de edad eran percibidos como individuos “anormales” que “habían recibido de sus padres la tendencia natural al crimen e irremediablemente la heredarían a sus descendientes” (Sánchez Santoyo, 2003: 55). Por consiguiente, seguramente fue todo menos coincidencia que en los años 1920 surgieran programas de esterilización de niños condenados para evitar que se continuaran propagando lo que se solía llamar las “malas calidades raciales”. Más allá de México, en los *Congresos Panamericanos del Niño* que se celebraban desde 1916, se generaron las siguientes tendencias:

Durante el periodo de 1916 a 1935, la discusión se caracterizó por un énfasis en la preocupación de mejorar la raza; destacan frases que hacen referencia a un niño ideal: sano, limpio, preservado por la ciencia, el niño con una madre capaz de alimentarlo y defenderlo con su amor y conocimientos, el niño educado para ser el heredero de una gran cultura. Sin embargo, este planteamiento contrastaba con la realidad de la mayoría de la niñez americana, constituida por una gran cantidad de hijos de indígenas, mestizos, negros y criollos empobrecidos, a los que se trataba de mejorar racialmente mediante el uso de la ciencia y la aplicación positiva del saber. (Corona Caraveo, 2003: 14-15)

Esta visión abiertamente racista se fundamentaba en el discurso positivista que interpretaba la miseria y la pobreza en la sociedad como el resultado de diferencias “genéticas” entre clases. Según la científica social mexicana Yolanda Corona Caraveo, también en su país, la niñez pobre era vista como un peligro latente para la sociedad y como un obstáculo para el progreso. Su “mala naturaleza” era justificada hasta por la actividad laboral que los niños realizaban para ganarse su pan de cada día (Corona Caraveo, 2003: 16). En los Congresos Panamericanos se practicó un discurso racista con la pretensión de “combatir y corregir los defectos inherentes a ‘la naturaleza’ de los niños mediante la eugenesia, la disciplina higiénica a través de la medicina y de la biología, así como de las ciencias de la personalidad” (Corona Caraveo, 2003: 16). Por razones obvias, después de la experiencia nazi en Alemania, era insostenible el programa que hablaba de la “superioridad de la raza”. Así, a partir de 1942 fue sustituido por la noción del niño peligroso o antisocial y se centraba en la necesidad de establecer programas para corregir conductas antisociales. “Surge en esta época el término de ‘menores’ para referirse a los niños que vivían en situación irregular o de pobreza, quienes tan sólo por pertenecer a sectores sociales marginados o migrantes se consideraban propensos a diferentes conductas delictivas” (Corona Caraveo, 2003: 17). Es cierto que, a partir de los años 1990, gracias a la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, ha comenzado a problematizarse este patrón de menosprecio y discriminación de la niñez. Sin embargo, no cabe duda de que aún queda mucho camino que recorrer hasta que todos los niños y niñas puedan crecer en condiciones de equidad y llevar una vida digna – sin importar su situación social, su origen, su aspecto, género y edad.

4. “Limpieza social” de la escoria humana

De ninguna manera podemos pretender que en la historia reciente de América Latina la violencia contra niñas y niños haya disminuido. Al contrario, como si la dialéctica negativa de la época de la Ilustración pudiera agudizarse todavía más, en realidad, para ciertos niños la violencia a la que se ven expuestos hoy en día no es menos feroz. El afán de “salvar” a los niños, no sólo ha engendrado empeños de querer “mejorar” a niñas y niños considerados inferiores a través de medidas educativas drásticas sino también prácticas que incluso apuntaban a su exterminación. Por lo general, el Estado se mantiene oficialmente al margen de este tipo de prácticas, pero lleva a cabo una clásica política de avestruz al respecto con lo cual, en realidad, las tolera. Es más, en ocasiones, indirectamente las fomenta mediante programas que se autodefinen como contribución a la “seguridad nacional”. De hecho, este tipo de prácticas se basa en la proyección, muchas veces promocionada por ciertos medios de comunicación, de que estos jóvenes ponen en riesgo no solamente la moralidad sino también la seguridad de la ciudadanía y el orden de la sociedad. En consecuencia, presentan como actos de “limpieza social” las diversas medidas de persecución que van desde el desplazamiento violento de los espacios públicos, pasando por la “desaparición” hasta actos de exterminación física ostentosamente puestos en escena.

En este contexto, los famosos asesinatos en masa de “niños de la calle” que desde los años 1980 forman parte de la cotidianidad especialmente en Brasil y en Guate-

mala son de conocimiento general. Lo que es mucho menos sabido es que también en países como Argentina, Paraguay, Colombia o México, son práctica común los secuestros de niños, niñas y adolescentes de las favelas para luego “hacerlos desaparecer”, y las “limpiezas sociales” que muchos niños y jóvenes pagan con su vida.

El trasfondo histórico de todo ello es una práctica de la era colonial: abandonar a niños “ilegítimos” a su suerte cuando todavía eran bebés. Más tarde, al igual que en la Europa de la Edad Media, también en América Latina estos niños eran considerados una molestia para la sociedad. No todos llegaron a ser internados en instituciones especialmente creadas para ellos. Al contrario, es de suponer que la mayoría terminó por engrosar la población pobre cada vez más numerosa que se veía obligada a vivir en las calles. Es así que la colonización también marcó el inicio “de la historia de los niños de la calle que hoy en día se ha convertido en un infierno” (von Dücker, 1992: 34).

Basándose en fuentes contemporáneas, Uwe von Dücker (1992), historiador alemán, describe cómo la colonización y el despojo de las bases vitales amenazaron la cohesión de la población indígena en toda América Latina y la hundieron en la pobreza. De repente, lo que eran familias grandes seguras se convirtieron en familias numerosas pobres que además de ser observadas suspicazmente por la sociedad, ahora luchaban por la mera sobrevivencia. Al respecto, von Dücker señala:

En las culturas indígenas, los niños eran garantes de la reproducción y del desarrollo saludable de un pueblo y eran tomados en serio en su personalidad infantil. Los conquistadores invirtieron al contrario estos valores. [...] A raíz de sus valores patriarcales, menospreciaron a la madre, convirtiendo a la mujer en un ser creado por Satanás cuya único valor era ser usado de vez en cuando como objeto seductor. (von Dücker, 1992: 37)

Muy pocos de los niños y niñas que actualmente viven en las calles de las grandes urbes latinoamericanas tienen rasgos europeos. En cambio, en 1874, al pedagogo José María Quijano Otero le llamó la atención que en las calles de la que hoy es la capital colombiana, Bogotá, había muchos niños con cabello rubio y ojos celestes. Señaló que “sus antepasados ya inhallables venían de mucho más allá de las fronteras de Bogotá” (Quijano Otero, 1874, cit. sg. von Dücker, 1992: 37; retraducido del alemán).

La ambivalencia de la moral sexual de la iglesia católica tuvo como consecuencia que los hijos que los colonizadores engendraban con mujeres indígenas fueran considerados ilegítimos y terminaran por ser abandonados en las calles (von Dücker, 1992: 37).

Los niños eran agredidos con toda clase de calificativos despectivos e infinidad de insultos lo cual convertía su vida en un infierno que les dejaba muy poco espacio para sobrevivir. No tenían derechos, su vida no valía nada, se les marginaba, se les escupía, se les pegaba o se les ponía en cadenas. El mismo hecho de su concepción era calificado con una variedad interminable de ofensas e injurias.

Se enfrentaban al odio de la sociedad “blanca” que se consideraba a sí misma superior. Muchas veces, se veían como chivo expiatorio para codicias insatisfechas de riqueza y satisfacción sexual. Hoy en día, son raras las veces en las que se manifiesta de manera abierta este odio. Sin embargo, aún en la actualidad, los “niños abandonados” y también niñas y niños de familias pobres son consideradas una vergüenza,

tildados de provocadores asociales y perseguidos y humillados de las maneras más diversas.

Desde los años 1990, toda una serie de documentos demuestran que niños y niñas que vivían en las calles eran torturados y asesinados sistemáticamente. Así, en la introducción de un libro sobre la materia, el periodista brasileño Gilberto Dimenstein señala lo siguiente:

Durante la recolección de datos para este libro, en más de una ocasión me veía frente a niños famélicos que en tono impasible me describían las formas horribles en las que habían sido torturados ellos mismos y sus amigos. Algunos habían visto cómo sus amigos morían por un tiro en la cabeza. [...] Cada vez más niñas y niños son víctimas de bandas de sicarios que mediante ‘tribunales populares’ y ejecuciones en masa convierten la pena de muerte en una cotidianidad. En este mundo, los derechos del individuo han llegado a ser un lujo – un producto que para los niños de la calle y sus familias es tan inalcanzable como una lata de caviar o una botella de champán. (Dimenstein, 1990: 11-12)

Muchas veces, las bandas de sicarios se autodenominan como “escuadrones de la muerte” y sus miembros se consideran a sí mismos “justiceiros” (justicieros), creyendo que lo que hacen es una prestación necesaria “al servicio del pueblo”. Es más, muchos son policías que se dedican a esta horrible actividad en su tiempo libre o policías jubilados que han hecho de estos asesinatos un negocio. Generalmente, actúan por encargo de comerciantes poderosos que ven peligrar sus negocios con turistas y clientes adinerados por la visible presencia de niños harapientos. Más aún: en Brasil, a menudo es la misma policía militar que, al realizar sus redadas en las favelas y en el centro de las ciudades, de paso – por así decirlo – “elimina” también a cualquier sujeto sospechoso, no importa la edad que tenga, pues según los policías los asociales y los delincuentes no tienen edad. La policía y los grupos de sicarios pueden “actuar con tanta libertad no sólo porque saben que el Estado hará como que no sabe nada sino también porque la sociedad los respalda” (Dimenstein, 1990: 25).

Aparte de los grupos de sicarios, existe una especie de milicias de ciudadanos respetados de las capas sociales adineradas que se ocupan de ahuyentar a los niños de los lugares públicos. Así, en Río de Janeiro, hubo un grupo autodenominado “anjos de guarda” (ángeles de la guarda) que se había propuesto hacer “justicia”. Bajo la mirada benevolente de los bañistas, ahuyentaban a niños y niñas de las playas de Copacabana o los llevaban a la comisaría más cercana de la policía, de donde muchos simplemente “desaparecían”.

Dimenstein relata que los niños a los que se acercaba tenían miedo de hablar de sus experiencias porque temían ser asesinados por ello. En este contexto, en Brasil se habla de “quemar archivos”. Los adultos que trabajaban con los niños afectados por estas prácticas o que los defendían tenían el mismo temor, pues muchos habían recibido amenazas o chantajes. En sus testimonios, los niños hablan de chantajes por parte de la policía. De hecho, la delincuencia que los policías dicen combatir, en realidad es fomentada por ellos mismos. Así, un muchacho de 14 años contó: “Los policías nos amenazan. Nos mandan para que robamos para ellos. Si no lo hacemos, nos quieren matar” (Dimenstein, 1990: 64). Otro chico de 13 años dice: “[Los policías] nos pegan. Si tenemos dinero, nos lo quitan, y nos obligan a robar para ellos. Una vez, un policía me pilló en el shopping y me hizo tiras. Luego, me quitó mis

500 Cruzados. Sólo eran 500 Cruzados lo que tenía. Quería comprarme una bolsa de galletas para mi trabajo. Sólo tenía 500 Cruzados, pero el policía me agarraba y me decía que tenía que robar más para darle. Sólo no lo quemo porque tengo miedo de que me peguen un tiro” (Dimenstein, 1990: 66).

Pero esta “guerra contra los niños” como Dimenstein denomina estas matanzas no se limita solamente a Brasil. Por lo menos desde los años 1980, azota con esa misma inconcebible brutalidad también a otros países latinoamericanos. La periodista mexicana Judith Calderón Gómez (2003) da parte detallada de prácticas similares en México, Guatemala y Argentina, y su colega periodista colombiano Alonso Salazar (1990) ha descrito enfáticamente los peligros de muerte en los que viven niñas y niños en los barrios pobres de Medellín.

Asimismo, un reciente estudio colombiano (Perea Restrepo, 2016) muestra cómo las “limpiezas sociales” se han extendido tanto en áreas urbanas como también en el campo. Estas consisten en que, casi siempre protegidos por la oscuridad de la noche, grupos de personas enmascaradas asesinan a otras totalmente indefensas, disparándoles sin decir una palabra, donde sea que las encuentren. La forma en la que los actores se expresan deja claro que para ellos, sus víctimas son “mugre”, “basura” y “escoria” que contaminan el mundo⁸. Esta identidad atribuida condena a las víctimas, despojándolas de toda dignidad humana y reduciéndolas a una representación del mal que debe ser exterminada. La sentencia es implacable y a muerte porque “árbol que no da fruto hay que cortarlo” como lo expresó uno de los actores (Perea Restrepo, 2016: 16). Y pasan a la ejecución de la sentencia, sin más rodeos – hasta con la Biblia en la mano.

Ahora bien, el blanco principal de la “limpieza social” no son en primer lugar los niños sino todos los individuos cuya conducta o aspecto físico es considerado “indecente” o “inadecuado”: personas que consumen drogas, que mendigan, viven en la calle, forman parte de pandillas o simplemente se reúnen con amigos en las esquinas, personas con orientaciones sexuales llamadas anormales o que se prostituyen; a veces hasta personas que necesitan ayuda, que deambulan por las calles sin saber dónde están, desplazados por la guerra o el despojo de tierras que han perdido todo y ya no saben dónde vivir, o miembros de minorías étnicas a los que se les acusa de ser delincuentes de nacimiento (especialmente del pueblo romaní). Pero los niños siempre están afectados, ya sea presenciando cómo son asesinados sus hermanos mayores o padres, ya sea que ellos mismos se vean calificados de “escoria” convirtiéndose en blanco de los fanáticos de la limpieza. En resumen: ser pobre y no tener morada fija es como estar en la antesala de la delincuencia.

En la actualidad, las “limpiezas sociales” suelen ser anunciadas mediante los así llamados panfletos en los que se detallan los grupos de personas que serán asesinadas la noche siguiente. Su objetivo es sembrar temor y pánico y hacer que la población se aleje y se distancie de los grupos o personas amenazados. Asimismo, con los panfletos se pretende aparentar que se trata de una acción prácticamente “oficial” en nombre de “la población”. Un panfleto que se encontró en Colombia, decía lo siguiente:

⁸ El término “limpieza” se remonta a la ideología racista y las prácticas de los nazis en Alemania y en los países que conquistaron durante la II Guerra Mundial, donde querían mantener “puro” y libre de elementos “de razas ajenas” al pueblo. Su apogeo fue la así llamada “Solución final”, es decir, el Holocausto de los judíos.

Llegó la hora de la limpieza social. Ahora le toca el turno a las malparadas putas bazuqueras y sidosas, vendedores de drogas, ladrones, violadores callejeros y apartamenteros, jaladores de carros, secuestradores y jóvenes consumidores... No estamos jugando gonorreas, perros asquerosos. (Perea Restrepo, 2016: 73)

Con la autodefinición de estas acciones como de “limpieza social”, se busca la aprobación de la población, es decir, se insinúa que las personas que se consideran “decentes” deben distinguirse de las supuestamente “indecentes”. Su base de legitimación es el estigma, la diferenciación entre el “nosotros” y el “los otros” que son “diferentes” y llegan a ser los chivos expiatorios por cualquier sufrimiento, la propia pobreza, la propia desventaja social. Esta base se fundamenta en “una sociedad que hace de la muerte un mecanismo de “solución” del conflicto” (Perea Restrepo, 2016: 50).

En América Latina, el término de la “limpieza” (también los “escuadrones de la muerte” o la “desaparición” de personas) está relacionado con la persecución de personas durante las dictaduras militares de los años 1960 y 1970. Sin embargo, el concepto de la “limpieza *social*” no se refiere a medidas de persecución por parte de determinados órganos militares, sino que forma parte de la vida diaria, especialmente en los barrios pobres o favelas de las ciudades. Aquí, la “limpieza social” apunta a todas las personas que son vistas como “perjudiciales” o “inútiles”⁹. Las primeras acciones declaradas como “limpiezas sociales” se registraron en Colombia. A fines de los años 1970, la alcaldía de la ciudad de Pereira tuvo la macabra idea de pintar con tinta la cara y las manos de personas detenidas por la policía. Poco después, personas marcadas de esta manera comenzaron a aparecer muertas en las calles. Y el fenómeno no tardó en expandirse a otras ciudades, grandes y pequeñas (Perea Restrepo, 2016: 26). Se estima que entre 1998 y 2013, en Colombia se asesinó a casi 5.000 personas en el marco de “limpiezas sociales” (Perea Restrepo, 2016: 141).

Es cierto que las prácticas de “limpieza social” son especialmente frecuentes en Colombia, pero existen también en otros países latinoamericanos. De hecho, están indeleblemente relacionadas con el embrutecimiento de las relaciones sociales y el auge de la violencia que, por su parte, vienen de la mano de un sistema económico que lleva la desigualdad social a niveles obscenos¹⁰ y que responsabiliza al individuo por su miseria, abandonándolo a su desgracia. Las personas que no logran seguir el ritmo de la despiadada lucha por los pocos y codiciados lugares al sol (en las regiones tropicales de América Latina debería decirse más bien “lugares a la sombra”) son relegadas al margen de la sociedad y no les queda otro remedio que recurrir a estrategias de supervivencia que incluyen también la violencia. La impotencia, pero también la falta de comprensión y de consideración con la que los Estados actúan frente a esta situación se manifiestan de manera emblemática en las medidas represivas contra las así llamadas pandillas juveniles. Es cierto que muchas veces, las pandillas los empujan a las redes del crimen organizado, especialmente del narcotráfico, pero es una realidad que más y más niños, niñas y jóvenes ven en las pandillas la

⁹ Perea Restrepo (2016: 57) aclara también que debe distinguirse entre las “limpiezas sociales” y los asesinatos por encargo que cometen los así llamados *sicarios*. En los últimos, se trata de la paga mortal de una “culpa” individual.

¹⁰ Una de las manifestaciones de esta situación es el hecho de que el poder y la influencia de los carteles de la droga aumenten e infecten hasta las estructuras del Estado – un fenómeno observable no sólo en México, Colombia, Paraguay, sino también en otros países latinoamericanos.

única esperanza de tener una identidad y de salir de sus problemas. En vez de ofrecer a la juventud la esperanza de una vida mejor, la represión pisotea su dignidad y no hace sino atizar más todavía la rabia y la violencia¹¹. De igual manera, las represalias alimentan a las fuerzas destructivas en la sociedad que, desde un creciente sentimiento de inseguridad y temor, también recurren a la violencia o se dejan llevar por los argumentos de los defensores de las “limpiezas sociales” o del asesinato de niños y niñas de la calle.

El problema de fondo es que los mandatarios del poder, los empresarios, la policía y el ejército mismo están corrompidos y estrechamente mezclados con el crimen organizado. En una entrevista con la revista alemana *ila*, el director de *Casa Alianza*, una organización de defensa de los derechos de la infancia en Honduras, describe la situación de la siguiente manera:

Si el crimen organizado fuera una caricatura yo lo dibujaría como un pulpo: un tentáculo serían las maras [en Centroamérica denominación común de las pandillas juveniles; nota ML], otro serían los policías, militares, empresarios, políticos y alcaldes. Y frente a este problema de violencia que se ha dado en Honduras, tenemos una estrategia de seguridad equivocada que privilegia la inversión militar [similar en los otros países centroamericanos Guatemala y El Salvador; nota ML]. Nuestro gobierno piensa que en el país hay una serie de criminales, a los que hay que capturar y meterlos en la cárcel para que todos vivamos en paz. Prevención es mandar militares y policías a patrullar y hacer controles indiscriminados en los barrios empobrecidos para vigilar a la gente, con la lógica de – si vigilamos a la gente entonces se van a portar bien –, pero en la práctica atemorizan a la población sin resolver el problema. Un ejemplo: nosotros vamos a los barrios y colonias utilizando el arte para prevenir la violencia, repartimos pinceles y aerosoles para pintar en los muros. Mientras en el batallón, están formando a los militares diciendo – a las personas que están metidas en maras y pandillas, les gusta dibujar en las paredes –. Nosotros les enseñamos a pintar y el Estado enseña a los soldados a capturarlos porque pintan. [...] En un solo día un niño puede ser golpeado, asaltado, asesinado por el Estado o por otras personas quedando impunes. Y sin embargo, los niños en estas condiciones son capaces de luchar y salir adelante con esperanza. (*ila*, 2017: 40-41; cita según el original en castellano)

Ahora bien, no debemos olvidar que la violencia evidente tiene formas y precursores aparentemente inocuos que fácilmente pasan desapercibidos. Cuando los niños son echados de sus lugares de trabajo en los mercados o en los semáforos para expulsarlos del espacio público o hacer menos evidente la pobreza (ocurre así en Nicaragua, México, Chile o Colombia), lo que ocurre es que en estos niños empiezan a crecer la rabia y la frustración. Cuando estos mismos niños, además, se ven discriminados por la ley que descalifica su trabajo como mendicidad y lo prohíbe (por ejemplo, en Perú, véase Aufseeser, 2014), su resentimiento aumenta aún más.

¹¹ Me refiero especialmente a los programas oficiales de “mano dura” o “mano superdura” con los que países como El Salvador, Honduras y Guatemala combaten el fenómeno de las pandillas (ver ERIC, IDESO, IDIES & IUDOP, 2001; Rodríguez, 2004; Aguilar Villamariona, 2006; Rubio, 2007; Valenzuela Arce, Nateras, Reguillo, 2012; Nateras, 2015).

De igual manera, debe llamarnos a la reflexión el hecho de que en los barrios pobres de las ciudades latinoamericanas (por ejemplo, en Argentina, Paraguay, Honduras, Guatemala o México) y en áreas rurales con población predominantemente indígena, niñas o niños simplemente “desaparecen” sin que las autoridades hagan un esfuerzo siquiera mínimo para descubrir la verdad. De hecho, en ocasiones, las mismas autoridades están involucradas en estos sucesos. Así, se sabe que en Colombia, centenares de jóvenes menores de 20 años fueron secuestrados y asesinados por militares para luego ser presentados a la opinión pública como los llamados “falsos positivos”, es decir, supuestos guerrilleros. También en México, muchas veces con participación de órganos policiales, se “hace desaparecer” a jóvenes casi siempre de comunidades indígenas o comunidades que resisten al despojo de sus tierras. Los jóvenes son asesinados y enterrados en fosas comunes porque supuestamente están involucrados en actividades “subversivas”, y para atemorizar a la población insubordinada. En otros países existen bandas de criminales que secuestran a niñas y niños pequeños para venderlos en adopción a personas extranjeras o para matarlos y comercializar sus órganos. Internet está lleno de llamadas y peticiones de ayuda de padres de familia desesperados; en algunos países hasta existen organizaciones que documentan los casos y ayudan en la búsqueda.

5. Conclusión

La violencia recorre toda la historia de América Latina desde la conquista hasta el día de hoy, como un hilo conductor. No siempre se dirige de manera directa o particular hacia los niños, pero casi siempre niños, niñas y jóvenes se ven afectados y su sufrimiento es especialmente grande. Las prácticas descritas en este ensayo existen en muchas partes del mundo (también en Europa), pero fueron “creadas” en América Latina, donde se “cultivan” a la perfección hasta la actualidad.

El trasfondo y los motivos de estos actos de violencia son diversos, pero hay un común denominador: los niños y niñas afectados provienen de familias y comunidades pobres, indígenas o afrodescendientes. En este hecho se reproduce y refleja el desdén y la sospecha que, desde épocas coloniales, pesan sobre las poblaciones que se encuentran tanto expuestas a la explotación de sus cuerpos y mano de obra como de ser marginadas, discriminadas y criminalizadas por su rostro y modos de vida. Las prácticas reflejan el condicionamiento del cuerpo de seres humanos avasallados al servicio de los intereses de las élites de poder económicas y de la homogeneidad “étnica” de las naciones. Lo que ha sido entendido en la historia como pasos necesarios para la “civilización” de la sociedad, en la actualidad se relaciona con el concepto de biopolítica planteado por el filósofo francés Michel Foucault (ver Lemm, 2010).

No hay duda de que falta mucho camino por recorrer hasta que, independientemente de su situación u origen social, de su aspecto físico, su sexo o edad, todos los niños, niñas y jóvenes puedan crecer y vivir en igualdad de condiciones, en dignidad y pleno ejercicio de sus derechos. Para ello será importante asegurarse de que estos derechos y la dignidad humana son entendidos de una manera que respete tanto las subjetividades de los niños y las niñas como las cosmovisiones y particularidades culturales de las clases subalternas y los pueblos originarios y afrodescendientes. Pero finalmente sólo se van a superar las prácticas violentas contra los niños, si se logra

vencer las desigualdades e injusticias estructurales, ya sea respecto a las clases sociales y minorías “étnicas”, o con respecto a las relaciones de géneros y edades.

6. Referencias bibliográficas

- Aguilar Villamariona, J. (2006). Los efectos contraproducentes de los Planes de Mano Dura. *Revista de Pensamiento Iberoamericano* (Universidad de Alcalá), n. 16, 81-94.
- Anderson, B. R. (2006). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso.
- Appadurai, A. (2006). *Fear of Small Numbers. An Essay of the Geography of Anger*. Durham: Duke University Press.
- Ashcroft, B. (2001). *On Post-Colonial Futures. Transformations of Colonial Culture*. London & New York: Continuum.
- Aufseeser, D. (2014). Control, protection and rights: A critical review of Peru’s Begging Bill. *International Journal of Children’s Rights*, 22(2), 241-267.
- Bechtold, B. H., Cooper Graves, D. (Eds.) (2006). *Killing Infants. Studies in the Worldwide Practice of Infanticide*. Lewiston (N.Y.), Queenston (Ontario) & Lampeter (Wales): The Edwin Mellen Press.
- Bengoa, J. (2014). *Mapuche, colonos y Estado Nacional*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Calderón Gómez, J. (2003). *Infancia sin Amparo*. México: Grijalbo.
- Cannella, G. S., Viruru, R. (2004). *Childhood and Postcolonization: Power, Education, and Contemporary Practice*. New York & London: Routledge-Falmer.
- Cardoso, R. C. L. (2011²). Creating Kinship: The Fostering of Children in Favela Families in Brazil. En R. T. Smith, (Ed.), *Kinship Ideology and Practice in Latin America* (pp. 196-203). Chapel Hill: University of North Carolina Press,
- Carneiro, S. (2005). Ennegrecer el feminismo: La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género. *Nouvelles questions féministes. Revue internationale francophone; edición especial en castellano: Feminismos disidentes en América Latina y el Caribe*, vol. 24, n. 2, 21-26 (en línea). http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/5_participacion_politica/10.pdf, acceso 10 de febrero de 2017.
- Collins, J.-M. (2006). Bearing the Burden of Bastardy: Infanticide, Race and Motherhood. En B. H. Bechtold, D. Cooper Graves (Eds.) (2006), *Killing Infants. Studies in the Worldwide Practice of Infanticide* (pp. 199-229). Lewiston (N.Y.), Queenston (Ontario) & Lampeter (Wales): The Edwin Mellen Press.
- Corona Caraveo, Y. (2003). Diversidad de infancias. Retos y compromisos. En Y. Corona Caraveo, R. R. Villamil Uriarte (Eds.), *Tramas. Subjetividad y procesos sociales. Diversidad de infancias* (pp. 13-31). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Dean, C. (2002). Sketches of Childhood: Children in Colonial Andean Art and Society. En T. Hecht (Ed.), *Minor Omissions: Children in Latin American History and Society* (pp. 21-51). Madison: The University of Wisconsin Press.
- Dimenstein, G. (1990). *A guerra dos meninos – assassinatos de menores no Brasil*. São Paulo: Editores Brasiliense.
- Douglas, M. (2002). *Purity and Danger: An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*. London: Routledge.

- ERIC, IDESO, IDIES & IUDOP (2001). *Maras y Pandillas en Centroamérica. Vol. 1*. Managua: UCA Publicaciones.
- Fonseca, C. (1998). *Caminos de adopción*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gargallo, F. (2007). Hacia una apreciación histórica de la niñez en la calle en América Latina. En P. Rodríguez Jiménez, M. E. Manarelli (Coords.), *Historia de la Infancia en América Latina* (pp. 535-549). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Gilliam, A. (1996). O ataque contra a ação afirmativa nos Estados Unidos: Um ensaio para o Brasil. *Anais do Seminário Internacional "Multiculturalismo e Racismo: O papel da ação afirmativa nos Estados Democráticos Contemporâneos"*, Org.: Jessé Souza. Brasília: Ministerio da Justicia, Secretaria Nacional de a Direitos Humanos.
- Hecht, T. (Ed.) (2002). *Minor Omissions: Children in Latin American History and Society*. Madison: The University of Minnesota Press.
- Ila (2017). Aufregung über eine bemalte Wand, Gleichgültigkeit gegenüber dem Blutvergießen. Interview mit *Casa Alianza Honduras* über Gewalt gegen Kinder und Jugendliche. *ila – Das Lateinamerika-Magazin*, n. 402, febrero, 40-41.
- Konetzke, R. (Ed.) (1958-1962). *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810. Vol. III*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Lemm, V. (Ed.) (2010). *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica*. Santiago de Chile: Ediciones UDP.
- Liebel, M. (2016). ¿Niños sin Niñez? Contra la Conquista Postcolonial de las Infancias del Sur Global. *MILLCAYAC – Revista Digital de Ciencias Sociales* (Universidad de Cuyo, Mendoza), 3(5), 245-272.
- Márquez Morfín, L., González, E. (2010). La socialización de los niños en el pasado. Algunas reflexiones y propuestas en torno al tema. En Márquez Morfín, L. (Ed.), *Los niños, actores sociales ignorados. Levantando el velo, una mirada al pasado* (pp. 51-73). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia & Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Márquez Morfín, L. (Ed.) (2010). *Los niños, actores sociales ignorados. Levantando el velo, una mirada al pasado*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia & Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Martínez-Alier, V. (1989). *Marriage, class and colour in nineteenth-century Cuba*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Marx, K. ([1867]1960). *Das Kapital. Kritik der Politischen Ökonomie. Erster Band*. Berlin: Dietz.
- Masferrer León, C. V. (2010). Hijos, huérfanos y expósitos. Un recorrido por la niñez de la época colonial novohispana. En Márquez Morfín, L. (Ed.), *Los niños, actores sociales ignorados. Levantando el velo, una mirada al pasado* (pp. 305-323). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia & Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Milanich, N. (2002). Historical Perspectives on Illegitimacy and Illegitimates in Latin America. En T. Hecht (Ed.), *Minor Omissions: Children in Latin American History and Society* (pp. 72-101). Madison: The University of Minnesota Press.
- Milanich, N. (2007). Informalidad y extralegalidad de los niños en América Latina. Del período colonial hasta el presente. En P. Rodríguez Jiménez, M. E. Manarelli (Coords.), *Historia de la Infancia en América Latina* (pp. 591-614). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Nateras Domínguez, A. (2015). El aniquilamiento identitario infanto-juvenil en Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha (MS-13), y la "pandilla" del Barrio 18 (B-18). En J.

- M. Valenzuela Arce (Coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 99-130). Tijuana: El Colegio de la Frontera del Norte & México: NED ediciones.
- Nazzari, M. (1996). Concubinage in colonial Brazil: The inequalities of race, class, and gender. *Journal of Family History*, 21(2), 107-124.
- Nelson, E. (1927). El problema de la ilegitimidad. *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia*, 1(2), 221-248.
- Nieto Fernández, L. (2011). *A cielo abierto... los niños del camino. Estudio cultural de la infancia indígena*. México: Ediciones Nandela.
- Osterhammel, J. (2005). *Colonialism: A Theoretical Overview*. Princeton, NJ: Markus Wiener Publishers.
- Patterson, O. (1982). *Slavery and Social Death: A Comparative Study*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Perea Restrepo, C. M. (2016). *Limpieza social: una violencia mal nombrada*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Quijano Otero, J. M. (1874). *La fiesta de los huérfanos*. Bogotá: Minerva.
- Radcliffe, S. A. (1995). Five Centuries of Gendered Settler Society: Conquerors, Natives and Immigrants in Peru. En D. Stasiulis, N. Yuval-Davis (Eds.), *Unsettling Settler Societies: Articulations of Gender, Ethnicity and Class* (pp. 188-206). London, Thousand Oaks & Nueva Delhi: Sage.
- Ramírez, S. E. (2014). *Al servicio de Dios y de Su Majestad. Los orígenes de las escuelas públicas para niños indígenas en el norte del Perú en el s. XVIII*. Lima: Fondo Editorial de la Asamblea Nacional de Rectores.
- Rashed, H., Short, D. (2014). Genocide and settler colonialism: Can a Lemkin-inspired genocide perspective aid our understanding of the Palestinian situation. En P. Hymnes *et al.* (Eds.), *New Directions in the Sociology of Human Rights* (pp. 20-37). London & New York: Routledge.
- Real Academia Española ([1726-1739]1987). *Diccionario de Autoridades*, vol. D-Ñ. Barcelona: Editorial Herder.
- Rodríguez, E. (2004). Juventud y violencia en América Latina. Una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales. *Desacatos*, México, CIESAS, primavera-verano, 36-59.
- Rodríguez Jiménez, P., Manarelli, M. E. (Coords.) (2007). *Historia de la Infancia en América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia
- Roig, A. A. (2003). Necesidad de una segunda independencia. *Polis—Revista Latinoamericana* 4 (en línea). <http://polis.revues.org/7137>, acceso 26 de mayo de 2017.
- Rojas Flores, J. (2010). *Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores.
- Rubio, M. (2007). *De la pandilla a la mara. Pobreza, educación, mujeres y violencia juvenil*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Rubio, S. (1928). *Cámara de Diputados* (Chile). 2a Sesión Ordinaria, 28 de mayo de 1928.
- Salazar, A. (1990). *No nacimos pa' semilla. La cultura de las bandas juveniles de Medellín*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular.
- Sánchez Santoyo, H. M. (2003). La percepción sobre el niño en el México moderno (1810-1930). En Y. Corona Caraveo, R. R. Villamil Uriarte (Eds.), *Tramas. Subjetividad y procesos sociales. Diversidad de infancias* (pp. 33-59). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Schibotto, G. (2015). Saber Colonial, Giro Decolonial e Infancias Múltiples de América

Latina. *NATs – Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores*, XIX(25), 51-68.

Silva, M. B. N. da (1993). *Vida privada e cotidiano no Brasil: na época de D. Maria I e D. João VI*. Lisboa: Editorial Estampa.

Valenzuela Arce, J. M, Nateras, A., Reguillo, R. (Coords.) (2012). *Las Maras. Identidades juveniles al límite*. Tijuana: El Colegio de la Frontera del Norte & México: NED ediciones.

Von Dücker, U. (1992). *Die Kinder der Straße. Überleben in Südamerika*. Francfort/M.: Fischer.